

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 38** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2016, del Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de valorización de materiales ya clasificados en el término municipal de Mejorada del Campo, promovida por “Grupo Lajo y Rodríguez”, constituido por las empresas “Lajo y Rodríguez, Sociedad Anónima”, y “Reciclaje y Fragmentación, Sociedad Limitada”, (expediente ACIC AAI-5.079/14), sita en la calle Duero, número 17, polígono industrial “Las Acacias”, 28840 Mejorada del Campo.*

A los efectos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de valorización de materiales ya clasificados en el término municipal de Mejorada del Campo, promovida por “Grupo Lajo y Rodríguez”, constituido por las empresas “Lajo y Rodríguez, Sociedad Anónima”, y “Reciclaje y Fragmentación, Sociedad Limitada”, con domicilio social en la calle Duero, número 17, polígono industrial “Las Acacias”, 28840, en el término municipal de Mejorada del Campo.

La Autorización Ambiental Integrada podrá consultarse bien en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección: www.madrid.org/legislacionambiental.

Madrid, a 30 de junio de 2016.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/29.633/16)

